

- ✓ Minimizar el clientelismo en Panamá.
- ✓ Promover normas para disminuir el presupuesto de la Asamblea Nacional.
- ✓ Apoyar el cambio constitucional que pretenda disminuir el número de diputados.
- ✓ Ejercer la fiscalización efectiva de los funcionarios que administran la cosa pública, así como juzgar a las personas que conforme a la constitución, deben ser procesadas en la Asamblea,
- ✓ Impulsar las normas que fortalezcan la igualdad procesal en Panamá y eliminan el favoritismo.
- ✓ Fortalecer el sistema de rendición de cuentas. Cada funcionario con mando debe publicar en su página web, los beneficios de los proyectos sociales ejecutados y la visión y la misión del ente, además de todo lo que dice la Ley 6 del 2002.
- ✓ Impulsar la centralización de las auditorías internas de todos los entes, agrupadas bajo una misma unidad administrativa.
- ✓ Hacer viable al 100% la carrera administrativa, para el ingreso del personal estatal.
- ✓ Establecer como Estado en todas las redes sociales y medios, un programa de formación ciudadana basado en principios y valores. Se ha de hacer por ley.
- ✓ Impulsar normas que tiendan a proteger al denunciante a nivel administrativo interno y a nivel legal en general.
- ✓ Proponer el nombramiento de un contralor independiente.
- ✓ Fortalecer por ley, el sistema educativo público, que hará viable la autosuficiencia. Esto incluye despolitizar los beneficios que da el IFARHU en los auxilios económico.
- ✓ Impulsar una ley general de sueldos.